



REF: permiso provisorio Sr. Julio Rodriguez,
Roberto Moraga, Luis Hermosilla, Clear
Channel

VILLA ALEGRE,
DECRETO N° 318
Viernes, 02 de febrero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Las solicitudes de permisos provisorios presentadas por los contribuyentes que se detallan:

NOMBRE	R.U.T.	ACTIVIDAD	DURACIÓN	UBICACIÓN
Julio Enrique Rodríguez Eloz		Venta de Artesanía y Joyas Artesanales	Los meses de enero y febrero de 2024. vencimiento 29.02.2024	Avda. Abate Molina (frontis del museo lado norte de la puerta de ingreso)
Roberto del Carmen Moraga González		Venta ambulante de herramientas y bicicletas usadas	Enero a Junio de 2024. Vencimiento 30.06.2024 en horarios de 9:00 a 21:00 hrs.	Calles de la comuna sectores rurales y urbanos
Luis Andres Hermosilla Molina		Venta ambulante de bebidas, agua mineral, pasteles, dulces envasados, fruta	Enero a Junio de 2024. Vencimiento 30.06.2024	Ruta L 30 Los Conquistadores Villa Alegre
Clear Channel Chile Publicidad Ltda.		Instalación de letreros publicitarios de 48 m2 c/u	Enero a Junio de 2024. Vencimiento 30.06.2024	Ruta 5 Sur Km 282, 287 y 292 Villa Alegre

2. Que, de conformidad al art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, tal como ocurre en la especie.

3. El Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 08 de enero de 2024, delega en el Administrador Municipal, Sr. Francisco Parra Flores, el ejercicio de parte de las atribuciones del Alcalde, facultado para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **AUTORÍZASE** los Permisos Provisorios para realizar las actividades indicadas en el número 1 de los Vistos, en las fechas, horarios y lugares solicitados.

2. **PÁGUESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE**



**POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-
SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**

**GABRIELA PEREZ MÉNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE**